



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1577**
NEUQUÉN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 6459-M-19, OE Nº 6869-M-19 y las Ordenes de Pago Nº AC06975 y AC07579/2019, a nombre del Dr. ANGEL ADRIAN QUIRINALI por importes de \$ 27.150 y \$ 5,701,50 respectivamente y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Municipal de Asuntos Jurídicos** dependiente de la **Subsecretaría Legal y Técnica.- SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN** destinado a solventar gastos para "Realización de pericias de estudio de suelo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 89/2019 D.M.A.J de fecha 06 de Noviembre de 2019 y nota Nº 93 D.M.AJ, por el área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC06975/2019 Y AC7579/2019 a nombre del Dr. ANGEL ADRIAN QUIRINALI por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO con 50/100.- (\$ 32.851,50.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0004-00000012 de la firma GEOCONSULT SRL, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

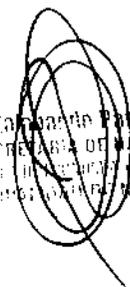
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2264
Fecha 06/12/2019


S.P.D. Zaira María Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN